

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 marzo de 2003.

VISTO:

La nota sobre solicitud de licencia por estudios de posgrado, presentada por el Licenciado Raúl MURIETE, y;

CONSIDERANDO:

Que el profesor se encuentra en el tramo de elaboración de Tesis de sus estudios de posgrado, maestría en Investigación Científica;

Que el profesor MURIETE es docente del Área de Investigación y ha formalizado su pedido conforme con la normativa vigente;

Que es política de esta Facultad, propiciar la formación de recursos humanos;

Que el tema fue aprobado por la mayoría de los presentes en sesión ordinaria de este Cuerpo el 25 de Febrero .ppdo.;

POR ELLO:

EI CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Licenciado Raúl MURIETE a partir del 01/03/03 y hasta el 01/05/03 en los cargos que se detallan a continuación:

Eje de Investigación I Asociado Ordinario dedicación Semiexclusiva

Eje de Investigación II Asignado Ad-Honorem

Planeamiento Educacional Adjunto Simple

Todas ellas de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Art.2°) Establecer por única vez como fecha de inicio de cursado para las materias Eje de Investigación I, Eje de Investigación II y Planeamiento Educacional, todas ellas de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación el 01/05 del corriente año.

Art.3°) Comuniquese, registrese y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS Nº 060/03

mmg.